

Lima

CONTÁCTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

Demos la mano por el friaje

De 8 a.m. a 5 p.m. se reciben medicinas, alimentos y ropa de invierno en la explanada sur del Estadio Nacional para los que más sufren por la ola de frío.



Hoy no haría mucho frío

La temperatura mínima fue 15 °C en los últimos días, pero hoy sería de 16 °C y la máxima de 19,5 °C. Según el Senamhi, el cielo seguirá nublado.

CONVIAL DEBE ENTREGAR LA ADMINISTRACIÓN

Vía expresa de Faucett pasa hoy a control del Concejo del Callao

■ Se suspende el pago de peaje por el uso de un kilómetro de pista

■ Alcalde Félix Moreno no descarta futuro cobro por mantenimiento

ANDREA CASTILLO CALDERÓN

En caso de no mediar obstáculos o argumentos legales de último momento, cuando usted lea estas líneas la Municipalidad Provincial del Callao habrá recibido de la empresa Convial Callao S.A. el control de la concesión de la vía expresa de la avenida Elmer Faucett y dispuesto, además, la suspensión del cobro de peaje por el uso de esa arteria.

De esa manera se concreta una transferencia, por la que se tuvo que esperar seis meses, plazo previsto en el contrato de concesión resuelto por caducidad por la comuna del primer puerto. Tras tomar la administración de la vía, la municipalidad provincial reordenará el tránsito e iniciará los trabajos para culminar la vía expresa, contando para ello con fondos provenientes del gobierno regional chalaco, según declaró ayer el alcalde del Callao, Félix Moreno.

En tanto –sostuvo– desde hoy solo los vehículos particulares circularán por la vía expresa sin pagar un sol, mientras que las unidades de transporte público y pesado lo harán por las vías laterales, de las cuales se eliminarán los rompemuéles y algunos semáforos para facilitar el tránsito.



SE QUEDAN. Las veinte garitas ubicadas a lo ancho de la vía expresa de Faucett no serán retiradas por el momento. Ayer los conductores se negaron a pagar en las dos casetas que permanecían en funcionamiento.

MÁS DATOS

■ La Municipalidad del Callao recibirá fondos del Gobierno Regional del Callao para rehabilitar la avenida Faucett, entre las avenidas Morales Duárez y Venezuela.

■ Los trabajos se realizarán entre julio y octubre y serán parte de las obras por el APEC.

■ En el 2009 empiezan las obras para mejorar la viabilidad de la avenida Faucett por un monto que podría variar entre 8 y 15 millones de dólares.

to. El burgomaestre no descarta, empero, que más adelante se cobre un monto simbólico para financiar el mantenimiento de la vía expresa, una vez que se termine toda la obra.

Convial solo habilitó uno de los seis kilómetros de extensión que originalmente tendría la vía expresa (y estableció como mecanismo de retorno de inversión el cobro de peaje, uno de los principales motivos que llevaron al alcalde Félix Moreno a declarar la caducidad del contrato de concesión).

¿PAGO SIMBÓLICO?

Por su parte, el presidente regional del Callao y ex alcalde de

la provincia constitucional, Álex Kouri, recalzó que cualquier tipo de cobro, incluso simbólico, por circular por la avenida Faucett no procedería, toda vez que los recursos que se invertirán en terminar la obra serán públicos.

Para el consultor en derecho municipal Julio Castiglioni, el peaje no se justifica por ninguna circunstancia en el Callao porque –con excepción de Lima, que tiene desde 1984 facultades delegadas para hacerlo– el resto de municipalidades no puede asumir esa atribución. “Es una competencia del Ministerio de Transportes que, en el marco de la descentralización, aún no se transfiere a las regiones”, concluyó.

Convial aún no entrega informe

La Municipalidad del Callao declaró la caducidad del contrato con Convial basándose en la cláusula decimoquinta del documento del acuerdo, según la cual la comuna chalaca podía hacerlo por decisión unilateral y por interés público, explicó ayer el abogado Ernesto Blume Fortini.

“A partir de hoy el contrato ya no sirve. Lo que queda es el derecho de las partes de realizar las acciones legales que consideren pertinentes: la empresa podrá acceder a un arbitraje si lo desea y la municipalidad utilizará los mecanismos constitucionales y legales para defender su posición siempre en el marco del interés público”, señaló el letrado, quien fue contratado por la Municipalidad del Callao para analizar jurídicamente el contrato de concesión de la vía expresa de la avenida Faucett.

Resta –indicó– que Convial entregue a la municipalidad chalaca –debió hacerlo a fines de diciembre– el acervo documental y el estado financiero de las inversiones realizadas en la concesión. Solo entonces –dijo Blume– la comuna chalaca podrá efectuar una auditoría y determinar si Convial concretó sus planes de inversiones o hay saldos pendientes. Este Diario buscó conocer la versión de Convial, pero esta comunicó que por ahora no se pronunciará sobre la transferencia.

¿QUÉ PLANIFICA?

Decomisan un celular a Zevallos

■ Como sanción, el INPE le ha prohibido salir de su celda y recibir todo tipo de visitas

MIGUEL RAMÍREZ
Unidad de Investigación

Agentes del INPE incautaron un celular a Fernando Zevallos Gonzales ‘Lunarejo’, preso en el penal de Piedras Gordas por narcotráfico. El INPE lo sancionó prohibiéndole la salida de su celda y todo tipo de visitas.

Tras confirmar el hecho, el presidente del INPE, Leonardo Caparrós, informó que el castigo se mantendrá, mientras concluyen las investigaciones. Este caso ha puesto en alerta máxima a las autoridades, pues, según las primeras indagaciones, se cree que Zevallos se habría comunicado con contactos y amigos del mundo delictivo. “Las investigaciones podrían causar grandes sorpresas”, aseguró un efectivo de la Policía Antidrogas. Según una nota interna del INPE –a la que este Diario tuvo acceso– este hecho ocurrió el sábado 10 de mayo, a las 3:10 p.m., cuando agentes de inteligencia del INPE y del área de monitoreo (que cuenta con cámaras filmadoras) notaron movimientos sospechosos de Zevallos. Las cámaras registraron que él revisaba una mesa de plástico que, minutos antes, él mismo había colocado en el pasillo del primer piso del pabellón 7, casi frente a su celda. Segundos después se observó que extraía un objeto que guardó debajo del brazo derecho.

Las autoridades sospecharon que tenía un teléfono celular y que iba a dirigirse a un lugar del patio donde los celulares tienen señal. En efecto, se le incautó un celular Motorola C118, plomo con negro, en buen estado. Su número de serie era el 0355039836SJUG2821BB.

Cuando se le preguntó por qué lo tenía, respondió que no era de él y que se lo habían sembrado. ■

ENFRENTAMIENTOS PELIGROSOS

PNP detiene a 5 miembros de la banda Los Malditos de Castilla

■ Entre ellos figura Aarón Díaz Gonzales, quien disparó e hirió a 2 jóvenes en el barrio de Loreto

En acciones sincronizadas contra las temibles pandillas del Callao, la policía capturó en las últimas horas a cinco miembros de la banda Los Malditos de Castilla, entre ellos uno de los lugartenientes del cabecilla Wilson Pedro Mesías Ugarte ‘Pedrito’, quien fuera asesinado con una adolescente en el Centro de Lima el 16 de marzo. El general Bruno Debenedetti, jefe policial del Callao, informó que el golpe más importante fue la detención de Rodolfo Aarón Díaz



PISTOLERO. Rodolfo Aarón Díaz fue confrontado con Víctor Álvarez Nuñuero, quien lo reconoció como el sujeto que le disparó en el 2006.

Gonzales en el jirón Marañón. “Fue aprehendido en una vivienda con una pistola 9 mm cañón corto”, expresó el jefe policial.

Díaz es acusado de haber herido de bala en 1996 a Víctor Álvarez Nuñuero. Este hecho fue corroborado luego de la confrontación entre ambos.

El domingo último también hirió a Edson Rodríguez Carrión y a un adolescente. A estos últimos les disparó por el solo hecho de estar en una esquina del jirón Loreto. En este último ataque participó Alan Jorge Jaén Andrade, quien también fue aprehendido.

En otra intervención, en la cuadra 6 del jirón Libertad, fue capturada Nancy Natali Bernal Bernal, con dos revólveres calibre 38 que le dejaron dos sujetos que fugaron por los techos. También se informó de las capturas de Jeanpierre Alache Izquierdo (19), acusado de haber matado a un policía en el 2007, y William Flores Cumplido. ■

Es inminente guerra entre pandillas

Según la División de Investigación Criminal del Callao (Divincri Callao), que indaga sobre el accionar de las pandillas en ese puerto, es inminente el enfrentamiento entre Los Malditos de Castilla, cuyo cabecilla era Wilson Pedro Mesías Ugarte ‘Pedrito’, asesinado el 16 de marzo con una adolescente en el Centro de Lima, y Los Ferozes de Loreto, llamados también Los Nole o Los Sicarios del Callao, que tenían como cabecillas a Charly y Demi Castillo Nole, actualmente presos en el penal de Lurigancho.

“Los integrantes en libertad han hecho saber su decisión. Ambos grupos tienen una rivalidad de muchos años y por las muertes ocurridas hay una sed

de venganza en los bandos”, reveló un oficial.

Incluso en un servidor de fotografías por Internet, al cual la policía del Callao tuvo acceso, los bandos aparecen en grupos, mostrando en forma desafiante sus armas de fuego. Allí manifiestan su disposición de vengar a sus muertos.

Esas fotos han servido para que la policía identifique a los otros integrantes de las bandas e iniciar su búsqueda.

Por ese motivo, la policía del Callao, al mando del general Bruno Debenedetti, ha iniciado intervenciones en las zonas más críticas del puerto a cada hora para contrarrestar la violencia y dar la tranquilidad a la ciudadanía. ■

MÁS DUDAS QUE CERTEZAS

Según contratista, nunca recibió los planos del gas

■ Fiscalía aún no señala a responsables de rotura. Comuna limeña asegura que trabaja con seguridad

La rotura de una tubería de gas natural en la cuadra 3 del jirón Ramón Herrera, en el Cercado de Lima, ha dejado más de una duda flotando en el aire, como el gas que se esparció el martes desde las 7:30 a.m. por más de una hora.

Hasta ayer el Ministerio Público aún no había determinado las res-

ponsabilidades del caso. Además, la coordinadora de Proyectos de la Municipalidad de Lima, Carola Cuadros, aseguró que lo ocurrido fue producto de un hecho fortuito e indicó que su comuna había tomado todas las medidas de seguridad, como haber entregado al contratista –Consorcio Vial Colonial– los planos de las tuberías de gas. Sin embargo, Jorge Moscoso, de ese consorcio, aseguró no haber recibido dichos planos para realizar las excavaciones que iban a permitir reparar las tuberías de agua.

REANUDACIÓN DE OBRAS

De otrolado, Cuadros informó que las obras en la cuadra 3 de Ramón Herrera ya se habían reanudado, luego de que fueron suspendidas al romperse la tubería de gas.

Por su parte, el consultor en temas de energía Manuel Luque Casanave aseguró que estos casos se previenen en el extranjero con letreros y señales que indican la ubicación de las tuberías de gas natural. Asimismo, señaló que los empalmes o codos de esas tuberías deben estar revestidos por un material flexible para evitar que sean dañados ante un sismo.

No se pudo conseguir la versión de la empresa Cálidda, pues sus voceros incumplieron el compromiso de devolvernos la llamada. ■

SE QUIERE EVITAR ABUSOS CON ESTUDIANTES

Dictan norma para horario de practicantes

■ Ministerios de Trabajo y de Salud fiscalizarán tiempo de prácticas en Derecho y Medicina

Ante la gran cantidad de casos de abuso detectados en el número de horas en que los estudiantes universitarios realizan sus prácticas preprofesionales –en especial los de Derecho y carreras de salud–, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo 003-2008-TR publicado ayer en “El Peruano”, normó los

tiempos máximos que dichas prácticas deben durar.

El dispositivo, que tiene como marco la Ley 28518 sobre modalidades formativas, señala que las prácticas deben registrarse por lo dicho en esa norma madre, y pone énfasis en que los estudiantes de Derecho deben realizar sus prácticas preprofesionales en un máximo de seis horas diarias o 30 semanales.

El decreto señala que no se puede sustituir la labor de un trabajador de planta por la de un practicante sin derechos labora-

les. De ser así, se sancionará económicamente a la institución responsable de la falta.

También se fija que los estudiantes de ciencias de la salud deben desarrollar prácticas preprofesionales en la modalidad de internado en los centros de salud pública en un máximo de seis horas diarias, 36 semanales o 150 mensuales, incluyendo las guardias nocturnas.

Se estipula que los ministerios de Trabajo y de Salud –este en su área específica– tienen la obligación de velar por el cumplimiento de la norma. “El control es lo más rescatable del decreto porque ahora prácticamente no existe”, refiere el abogado Javier Neves Mujica, especialista en derecho laboral. ■